ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5843/2014

Licitación Pública Nacional ANDE N° 978/2014

ID - 270232

Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE

PROVEEDOR: BASE IMPORT – EXPORT S.A.

ITEM 8

AÑO 2014

Contrato N° 5843/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra la firma Base Import - Export S.A., domiciliada en Avda. Albano Birnfeldt, Santa Rita, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luiz Baseggio, con Cédula de Identidad N° 5.189.834, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Lubricantes y Grasas para Vehículos de la Flota de la ANDE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Adquisición de Lubricantes y Grasas para Vehículos de la Flota de la ANDE", Item 8, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 17001/17002/17003.362 – 00/01 – 30 – 001 - 2014/11237/11238/11241 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 422/2014 de fecha 20 de mayo de 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **270.232**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 978/14, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2706/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N°2921/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051)

Base Import Export S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
8	Grasa para Rodamientos	Ipiranga	Brasil	Kilo	240	21.500	5.160.000

por un monto total de G 5.160.000 (cinco millones ciento sesenta mil guaraníes), IVA incluido.

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

BASE Import - Export S A Ruc 80065283-5

Ing. Jorge Rubén López D. Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA Secretaría General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los Bienes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, en el **Depósito del Departamento de Administración de Materiales de la ANDE**, ubicado en Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machaín.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Vehículos**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, Inciso g), de la Ley N° 2051).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10%**) del monto total del contrato.-

10. MULTAS. (Art. 37, Inciso i), de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía

de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72

BASE Import - Export S.A. Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D. Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA Secretaría General

de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, Inciso k) Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 NOV. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Luiz Baseggio
C. I. N° 5.189.834
Base Import – Export S.A.
RUC N° 80065283-5

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios
Administrativos

BASE
IMPORT - EXPORT S.A.
COMERCIO DE LUBRICANTES, GRASAS FILTROS, BATERIAS Y HERRAMIENTAS EN GRAL. SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE
Representa y Distribuye Ipiranga Lubricantes
Avda. Albano Birnfeldt - Tel/Fax: 0673-220416 - Cel.: 0983-685072
Santa Rita | Alto Paraná | Paraguay - E-mail: luiz@basesa.com.py

Formulario de Oferta

Santa Rita, 24 de Julio de 2014.-
LPN Nº 978/2014
"Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Avda. Espana N° 1268 y Pedro Cardozo

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna Documentación de Licitación, incluyendo las instrucciones a las Oferentes (IOA) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo40 de la Ley Nº 2051/03.

c) No abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información para nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrita incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IOA y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en las cláusulas 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucción de los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;

j) Ofrecemos proveer los siguientes [Lubricantes] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Lubricantes] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimiento de Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios**

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

BASE
Import - Export S.A.
Ruc.: 80065283-5

Secretaría General

9

Lista de Precios

							Fecha: 24 de Julio de 2014 LPN Nº: 978/2014		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio Unitario G. (IVA incluido)**	Precio Total G. (IVA incluido)**
1.	15121520-001	Lubricante SAE 40W	Ipiranga	Brasil	Litro	Tambor de 200 Litros	10.400	11.500	119.600.000
2.	15121520-001	Lubricante SAE 15W 40	Ipiranga	Brasil	Litro	Tambor de 200 Litros	12.480	13.600	169.728.000
3.	15121520-001	Lubricante SAE 80W 90 LS	Ipiranga	Brasil	Litro	Tambor de 200 Litros	3.000	23.500	70.500.000
4.	15121520-001	Lubricante SAE 80W 90 (Extrema Presión)	Ipiranga	Brasil	Litro	Tambor de 200 Litros	7.400	15.800	116.920.000
5.	15121520-001	Lubricante ATF	Ipiranga	Brasil	Litro	Tambor de 200 Litros	1.000	15.800	15.800.000
6.	15121520-001	Lubricante ISO 68	Ipiranga	Brasil	Litro	Tambor de 200 Litros	2.000	11.100	22.200.000
7.	15121802-001	Liquido Refrigerante	TSG	Paraguay	Litro	Frasco 5 lts.	1.500	5.000	7.500.000
8.	15121902-001	Grasa para Rodamientos	Ipiranga	Brasil	Kilo	Balde de 20 kilos	240	21.500	5.160.000
9.	15121902-001	Grasa para Homocinéticas	Ipiranga	Brasil	Kilo	Balde de 20 kilos	120	31.000	3.720.000
						Precio Total G. (IVA Incluido)			531.128.000

.....

Sr. Luiz Carlos Baseggio , en calidad de Presidente.
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **BASE IMPORT-EXPORT S.A.**
El día Veinte y Cuatro del mes de Julio del año Dos Mil Catorce

BASE
Import - Export S.A.
Ruc.: 80065283-5

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21905/03
No implica análisis detallado de su conte...
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

BASE
IMPORT - EXPORT S.A.
COMERCIO DE LUBRICANTES, GRASAS FILTROS, BATERIAS Y HERRAMIENTAS EN GRAL. SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE
Ipiranga
Lubricantes
Representa y Distribuye
Avda. Albano Birnfeldt - Tel/Fax: 0673-220416 - Cel.: 0983-685072
Santa Rita | Alto Paraná | Paraguay - E-mail: luiz@basesa.com.py

2

1. Especificaciones Técnicas

Resumen de las Especificaciones Técnicas.

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Lubricante SAE 40 W	DL/DMV/01/2014
2	Lubricante SAE 15 W40	DL/DMV/02/2014
3	Lubricante SAE 80W90 LS	DL/DMV/03/2014
4	Lubricante SAE 80W90 (Extrema Presión)	DL/DMV/04/2014
5	Lubricante ATF .	DL/DMV/05/2014
6	Lubricante ISO 68	DL/DMV/06/2014
7	Liquido Refrigerante	DL/DMV/07/2014
8	Grasa para Rodamientos	DL/DMV/08/2014
9	Grasa para Homocinéticas	DL/DMV/09/2014

2. Plan de Entregas

El plazo de entrega será contado a partir de la firma del Contrato.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Plazo para la entrega de los Bienes
1	Lubricante SAE 40 W	10.400	Litro	Depósitos de la ANDE, Avda. Dr. Guido Boggiani y Facundo Machain Complejo Boggiani Asunción	30 días
2	Lubricante SAE 15 W40	12.480	Litro		30 días
3	Lubricante SAE 80W90 LS	3.000	Litro		30 días
4	Lubricante SAE 80W90 (Extrema Presión)	7.400	Litro		30 días
5	Lubricante ATF	1.000	Litro		30 días
6	Lubricante ISO 68	2.000	Litro		30 días
7	Liquido Refrigerante	1.500	Litro		30 días
8	Grasa para Rodamientos	240	Kilo		30 días
9	Grasa para Homocinéticas	120	kilo		30 días

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Sr. Luis Carlos Baseggio
Presidente
BASE IMPORT – EXPORT S.A.
BASE Import - Export S.A.
Ruc. 80065283-5

BASE Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

p/ Contraloría General

BASE
IMPORT - EXPORT S.A.
COMERCIO DE LUBRICANTES, GRASAS FILTROS, BATERIAS Y HERRAMIENTAS EN GRAL. SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE
Representa y Distribuye Ipiranga Lubricantes
Avda. Albano Birnfeldt - Tel/Fax: 0673-220416 - Cel.: 0983-685072
Santa Rita | Alto Paraná | Paraguay - E-mail: luiz@basesa.com.py

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Santa Rita, 24 de Julio de 2014

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

REF.: Licitación Pública Nacional Nº 978/2014
Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE
ID: 279.109

De mi/nuestra consideración:

La empresa **BASE Import-Export S.A.**, con RUC **80065283-5**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Sr. Luiz Baseggio, con cédula de identidad Nº 5.189.834, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Luiz C Baseggio — **Sr. Luiz Carlos Baseggio**

Firma: El/~~los Oferente~~/s — Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia..

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo **de Carácter Formal** su presentación.

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge L. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

BASE
Import - Export S.A.
Ruc.: 80065283-5

p/ Secretaría General

16

BASE
IMPORT - EXPORT S.A.
COMERCIO DE LUBRICANTES, GRASAS FILTROS, BATERIAS Y HERRAMIENTAS EN GRAL. SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE
Representa y Distribuye Ipiranga Lubricantes
Avda. Albano Birnfeldt - Tel/Fax: 0673-220416 - Cel.: 0983-685072
Santa Rita | Alto Paraná | Paraguay - E-mail: luiz@basesa.com.py

DECLARACIÓN JURADA

Santa Rita, 24 de Julio de 2014.-

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 978/2014
"Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"

De nuestra mayor consideración:

Nosotros, BASE IMPORT-EXPORT S.A. sito en la Avda. Albano Birnfeldt, en relación a la **"Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"** declaramos bajo fe de juramento de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

Atentamente;

Sr. Luiz Carlos Baseggio.
Presidente
BASE Import-Export S.A.

BASE
Import - Export S.A.
Ruc.: 80065283-5

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge [illegible] D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

P/ Auditoría General

BASE
IMPORT - EXPORT S.A.
COMERCIO DE LUBRICANTES, GRASAS FILTROS, BATERIAS Y HERRAMIENTAS EN GRAL. SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE
Representa y Distribuye Ipiranga Lubricantes
Avda. Albano Birnfeldt - Tel/Fax: 0673-220416 - Cel.: 0983-685072
Santa Rita | Alto Paraná | Paraguay - E-mail: luiz@basesa.com.py

DECLARACIÓN JURADA

10

Santa Rita, 24 de Julio de 2014.-

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 978/2014
"Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"

De nuestra mayor consideración:

Nosotros, BASE IMPORT-EXPORT S.A. sito en la Avda. Albano Birnfeldt, en relación a la **"Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"** declaramos bajo fe de juramento **que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.**

Atentamente;

Sr. Luiz Carlos Baseggio
Presidente
BASE Imprt – Export S.A.

BASE
Import - Export S.A.
Ruc.: 80065283-5

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Gerencia General

18

BASE
IMPORT - EXPORT S.A.
COMERCIO DE LUBRICANTES, GRASAS FILTROS, BATERIAS Y HERRAMIENTAS EN GRAL. SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE
Representa y Distribuye Ipiranga Lubricantes
Avda. Albano Birnfeldt - Tel/Fax: 0673-220416 - Cel.: 0983-685072
Santa Rita | Alto Paraná | Paraguay - E-mail: luiz@basesa.com.py

11

DECLARACIÓN JURADA

Santa Rita, 24 de Julio de 2014.-

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 978/2014
"Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"

De nuestra mayor consideración:

Nosotros, BASE IMPORT-EXPORT S.A. sito en la Avda. Albano Birnfeldt, en relación a la **"Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"** declaramos bajo fe de juramento **que conoce sus derechos y obligaciones, los cuales están contemplados en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de las Contrataciones Públicas, disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).**

Atentamente;

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Sr. Luiz Carlos Baseggio.
Presidente
BASE Import-Export S.A.

BASE
Import - Export S.A.
Ruc.: 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Secretaría General

19

BASE
IMPORT - EXPORT S.A.
COMERCIO DE LUBRICANTES, GRASAS FILTROS, BATERIAS Y HERRAMIENTAS EN GRAL. SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE ACEITE
Representa y Distribuye
Ipiranga Lubricantes
Avda. Albano Birnfeldt - Tel/Fax: 0673-220416 - Cel.: 0983-685072
Santa Rita | Alto Paraná | Paraguay - E-mail: luiz@basesa.com.py

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

1

1. RAZÓN SOCIAL : **BASE Import-Export S.A.**

2. AÑO DE CONSTITUCIÓN : **09 de Febrero de 2011.**

3. DIRECCIÓN COMERCIAL : **Avda. Albano Birnfeldt - Santa Rita**

4. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

- **TELEFAX** : **0673 220 416**
- **CELULAR** : **0983 685072**
- **CORREO ELECTRONICO:** luiz@basesa.com.py

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

5. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

- **NOMBRE** : **LUIZ CARLOS BASEGGIO**
- **DIRECCIÓN** : **Avda. Albano Birnfeldt - Santa Rita**
- **TELEFONOS** : **0673 220 416**
- **CORREO ELECTRONICO:** luiz@basesa.com.py

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Sr. Luiz Carlos Baseggio
Presidente
BASE Import-Export S.A.

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

BASE
Import - Export S.A.
Ruc.: 80065283-5

P/C Secretaría General

21

FOJA 033 DCP/DVN

ANDE

NLGI-2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

GRASAS PARA RODAMIENTOS — **DL/DMV/8/2014**

Grasas para la utilización en condiciones de trabajo con capacidades de presión extrema bajo severas condiciones.En rangos de temperatura de 0°C a 130°C.

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Debe estar formulado con básicos seleccionados altamente refinado, para satisfacer las exigencias de trabajo con capacidades de extrema presión aplicado a los **vehículos utilitarios de la flota de ANDE,** en condiciones severas y cargas por Impacto

Las Grasas deben estar formuladas con espesante de jabón de litio para la utilización con buen rendimiento en condiciones de presiones extremas de trabajo en componentes mecánicos; Ej. (Rodamientos conicos y radiales). Por su composición química, deben tener una **excelente estabilidad Mecánica, Resistentes al agua, una alta protección a la Corrosión y a la Oxidación.Ademas de no presentar riesgos para la salud cuando es utilizada adecuadamente.**

2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICOS:

	Propiedades	Valor Limite	Unidad
1.1.	**Grado NLGI**	2	-
1.2	**Color**	Rojo	
1.3	**Punto de Goteo**	>200	°C
1.4	**Tipo de Espesante**	Litio	
1.5	**Penetracion Trabajada 50X**	>260	0,1mm
1.7	**Carga de soldadura**	>180	kg
1.8	**Viscosidad a 40°C**	>180	CSt
1.9	**Viscosidad a 100°c**	>14,5	CSt

La ANDE se reserva el derecho de efectuar en sus laboratorios o en el de terceros, todos los ensayos que crea necesarios para comprobar si la Grasa se encuentra dentro de los límites establecidos en la presente especificación.

4.- CONDICIONES DE ENTREGA:

La Grasa será suministrada en recipientes mayor o igual a 18 Kilos de capacidad, herméticamente cerrado, con tapas selladas, de sólida construcción de manera a garantizar la llegada a destino del suministro sin averías, pérdidas ni deformaciones que pudiera afectar las características propias del contenido.

6.- DATOS A SUMINISTRAR:

La firma oferente debe proveer toda la información necesaria que permita a la ANDE, analizar y determinar si la Grasa ofertada, cumple con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica. Para ello se debe completar la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS que se adjunta, y en caso de no ser suficiente, confeccionar una nota en la que se detallen otras características, además se debe proveer catálogos de la grasa ofertada. El proveedor indicará con un listado, las ciudades o pueblos en los cuales cuentan con distribuidor autorizado.

Preparado por:	Aprobado por:	Fecha:
Arturo Diaz	**Ing. Jorge López**	

BASE
Import - Export S.A.
Ruc: 80065283-5

Lic. Ermelinda E. Fernández F
Auxiliar

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

p/ Secretaría General

UOC ANDE FOJA 032 DCP/DVN

ANDE

NLGI-2

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Repuestos, Accesorios y Materiales

GRASAS EP-2

DL/DMV/8/2014

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA GRASAS NLGI-2

Grasas para la utilización en condiciones de trabajo con capacidades de presión extrema bajo severas condiciones.

1. País fabricante: BRASIL
1.1. Emblema: IPIRANGA Tipo de Grasa, denominación del fabricante: LITHOLINE EP2
1.2. Grado NLGI 2
1.3. Color CASTAÑO OSCURO
1.4. Punto de Goteo 222
1.5. Tipo de Espesante
1.6. Penetracion Trabajada 50X 280
1.7. Carga de soldadura 200
1.8. Viscosidad a 40°C 289
1.9. Viscosidad a 100°c 15.2
1.10 Indicar Capacidad del recipiente en Kg: 170 Kg, 20 Kg y 1 Kg.
1.10 Provisión de catálogos, si o no: si
1.11 Observaciones:

****

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Preparado por:	Aprobado por:	Fecha:
Arturo Diaz	**Ing. Jorge López**	

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

BASE
Import - Export S.A.
Ruc.: 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

p/ Secretaría General

Ipiranga
Lubricantes

LITHOLINE EP 2G

Grasa lubricante, de uso automotor e industrial con base de jabón complejo de litio contiendo aditivos antioxidante, contra la herrumbre, extrema presión y de adhesividad.

Presenta elevada capacidad de suportar cargas, minimizando el desgaste la corrosión y la herrumbre de los componentes lubricados, mismo en presencia de humedad, además de elevada resistencia a la oxidación lo que resulta en mayores períodos de uso. Posee óptima estabilidad de trabajo en presencia de calor, frío y humedad, con lago rango de aplicación llegando hasta +200°C.

Desarrollada especialmente para la lubricación de rodamientos de los cubos de ruedas, de automóviles, camiones, tractores y equipos fuera de carretera. En la industria es recomendada para cojinetes planos y de rodamientos, sometidos a cargas y temperaturas elevadas, como las encontradas en los cojinetes de laminadores, prensas, calandras, cizallas, guillotinas, motores eléctricos y picadores de rocas.

CARACTERÍSTICAS TÍPICAS

Grado NGLI	2
Penetración Trabajada 60x a 25 °C ,mm10	291
Punto de Goteo, °C – mínimo	>300
Base (jabón)	Complejo de Litio
Color Visual	Gris
Carga de Soldadura	200
Viscosidad a 40°C	319,6
Viscosidad a 100°C	24,1
Disulfuro de Molibdeno	>2,9

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Observación:
Los análisis típicos representan valores medios de producción, no caracterizando especificaciones del producto. Este boletín podrá sufrir modificaciones sin previo aviso. Producto y envase reciclables: Todo el aceite usado o contaminado debe retornar a un puesto de colecta o empresa autorizada.
No arrojar el aceite usado en deságües fluviales o en cursos naturales de agua y al suelo. Este producto no deberá presentar danos nocivos a la salud cuando es utilizado adecuadamente, de acuerdo a las recomendaciones contenidas en la ficha de información de seguridad del producto químico (FISPQ).
Elaborado: 18/05/2012
Fecha de verificación: 15/10/2013

BASE
Import - Export S.A.
Ruc.: 80065283-5

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

ANDE

16

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DCP/DLI/448/2014
FECHA: 12/08/14
HORA: :
TEL.: 0673 220416

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX N° (595 21) 200-513

DESTINATARIO : BASE IMPORT EXPORT S.A.

AT. SR./SRA. :

REFERENCIA : Licitación Pública Nacional ANDE N° 978/2014 - "Adquisición de Lubricantes y Grasas para Vehículos de la Flota De la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles lo siguiente:

1) Documento actualizado que acrediten ser representante autorizado o distribuidor oficial del fabricante de las marcas de los bienes ofertados.

2) Catálogos técnicos del fabricante actualizados, originales o copias, que provean el lubricante ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas y conforme al artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la presentación de la respuesta por escrito, deberá ser realizada en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, a partir de la recepción de ésta comunicación, y ser entregada en el Departamento de Licitaciones de la ANDE, Oficina N° 220 - 2° Piso.

Les saludamos muy atentamente.-

Arq. Ángela Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.

p/ Secretaría General

Jorge Isaac Britvin Hermosa

De: Jorge Isaac Britvin Hermosa
Enviado el: martes, 12 de agosto de 2014 11:38 a.m.
Para: 'eder@basesa.com.py'
Asunto: LPN - ANDE N° 978 "Adquisición de Lubricantes y Grasas para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"
Datos adjuntos: Fax a Base Import Export S.A..pdf

Buenos días les remito la documentación de referencia, favor tener en cuenta el plazo de entrega, muchas gracias.

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

p/ Contraloría General

Ipiranga
Lubricantes

DECLARACIÓN DEL FABRICANTE

Río de Janeiro, 14 de Agosto de 2014

A
Entes del Estado Paraguayo
Licitaciones Públicas Nacional y/o Licitaciones por Concurso de Oferta Nacional

A **IPIRANGA PRODUTOS DE PETROLEOS S.A. – Empresa del Grupo Ultrapar,** como fabricantes oficiales de los **LUBRICANTES IPIRANGA,** con fábrica ubicada en Río de Janeiro / RJ / Brasil, mediante el presente instrumento informa que a empresa **BASE IMPORT – EXPORT S.A.** és un importador de nuestros productos no Paraguay e está capacitada a presentar una oferta con el propósito de fornecer os **Lubricantes de la marca IPIRANGA para vehículos diesel y nafteros, industriales, agrícolas, grasas y otros,** y a posteriormente firmar el contrato en nombre de **BASE IMPORT – Export S.A.**

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos **que BASE IMPORT – EXPORT S.A.** cuenta con la capacidad para llevarlos acabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía dos productos fabricados por **IPIRANGA PRODUTOS DE PETRÓLEO S.A.** y comercializados por **BASE IMPORT – EXPORT S.A.** conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respeto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

.....
ADELCIO RODRIGUES SOBRINHO
Coordenador de vendas
Adelcio Rodrigues Sobrinho
Coordenador(a) Mariana

BRASIL
Ipiranga
Ipiranga Produtos de Petróleo S/A

Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Servicios Generales y Transporte

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: **IPIRANGA PRODUTOS DE PETROLEOS S.A.**

Fechado en el día 14 de Agosto de 2014.

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065263-5

Secretaría General

RESOLUCION P/CP/Nº 2921/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 978/2014, PARA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA ANDE, A LAS FIRMAS MOVITER I.C.S.A. - (ITEM 1), CONDOR S.A.C.I. - (ITEMS 2 Y 6), YHAGUY REPUESTOS S.A. - (ITEM 3), BASE IMPORT EXPORT S.A. - (ITEM 8) Y MONTE ALEGRE S.A. - (ITEMS 4, 5 Y 9).

Asunción, 16 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 978/2014, con ID 270232, para Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2706/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron los sobres de ofertas trece firmas, según Acta N° 81/2014 de fecha 24 de julio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 34948 de fecha 9 de julio de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Moviter I.C.S.A. - (Item 1), Condor S.A.C.I. - (Items 2 y 6), Yhaguy Repuestos S.A. - (Item 3), Base Import Export S.A. - (Item 8) y Monte Alegre S.A. - (Items 4, 5 y 9), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 7, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente el costo estimado;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065263-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
y Transporte

Dirección General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **2921/2014** - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 978/2014, para Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE, en las siguientes condiciones:

1.1 A Moviter I.C.S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Lubricante SAE 40 W	Lubrax	Brasil	Litro	10.400	12.500	130.000.000

por un monto total de G 130.000.000 (ciento treinta millones guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Condor S.A.C.I.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Lubricante SAE 15 W 40	Shell	U.S.A.	Litro	12.480	13.300	165.984.000
6	Lubricante ISO 68	Shell	U.S.A.	Litro	2.000	10.900	21.800.000
Total							**187.784.000**

por un monto total de G 187.784.000 (ciento ochenta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Yhaguy Repuestos S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Lubricante SAE 80 W 90 LS	Valvoline	U.S.A.	Litro	3.000	18.462	55.386.000

por un monto total de G 55.386.000 (cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil guaraníes), IVA incluido.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Dpto. de Servicios Generales y Transporte

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

1.4 A Base Import Export S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
8	Grasa para Rodamientos	Ipiranga	Brasil	Kilo	240	21.500	5.160.000

por un monto total de G 5.160.000 (cinco millones ciento sesenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Monte Alegre S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
4	Lubricante SAE 80 W 90 (Extrema Presión)	Ancap	Uruguay	Litro	7.400	13.500	99.900.000
5	Lubricante ATF	Ancap	Uruguay	Litro	1.000	14.450	14.450.000
9	Grasa para Homocinéticas	Ancap	Uruguay	Kilo	120	25.278	3.033.360
Total							**117.383.360**

por un monto total de G 117.383.360 (ciento diecisiete millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 7, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente el costo estimado.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 279/2014

Asunción, 22 de setiembre de 2014

Señores
Base Import Export S.A.
Avda. Albano Birnfeldt
Teléfono: 0673220416/ 0983685072
luiz@basesa.com.py
Santa Rita, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de junio de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 978/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2921/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Moviter I.C.S.A.: Ítem 1,
A Condor S.A.C.I.: Ítems 2 y 6,
A Yhaguy Repuestos S.A.: Ítem 3,
A Base Import Export S.A.: Ítem 8,
A Monte Alegre S.A.: Ítems 4, 5 y 9.

Asimismo, les comunicamos que el Ítem 7 fue Declarado Desierto.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC

REPORTE DE TRANSMISION

22 SEP. 2014 16:20

Aline N.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4067	22 SEP. 16:18	01'30	TRANS	01	OK

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.

p/ Contraloría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 978/2014

"Adquisición de Lubricantes y Grasas para la Flota de Vehículos de la ANDE"

ADENDA N° 1

Asunción, 01 de Julio del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la sustitución de la Pág. 5 por la Pág. 5 REV.1 de la Sección I – Datos de la Licitación.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

P. A.
BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge [illegible] López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

p/ Secretaría General

IAO 2	Los Fondos para esta Licitación, se encuentran expresamente previstos en el rubro; **300** Subgrupo: **360**: Objeto de Gasto: **362 "Lubricantes"** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014. Fuente de Financiamiento: Fondos Propios – FF30.
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	**Para propósitos de consultas:** Fecha tope de consultas: 17 Julio 2014 Hora tope de consultas: 15:00Hs. Atención de: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) - Con copia al Departamento de Licitaciones) Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo Edificio Sede Central de ANDE - Mesa de Entrada. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595-21) 217 2320 - 217 2364 – 217 2061 Fax: (595-21) 200 513 Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: No.
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano. **No** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. Estos documentos podrán ser presentados en medios magnéticos (CD) e incluidos en la oferta a solo efecto informativo.
IAO 13.1	Ofertas Alternativas: **No.**
IAO 14.2	Se aplicara la modalidad de Contrato Abierto: **No Aplica.**
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: **No Aplica.**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **No Aplica**
IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **Si**
IAO 19.1	El Plazo de Validez de la Oferta será de ciento veinte (**120**) días contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

BASE
Import - Export S A
Ruc 80065283-5

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

p/ Secretaría General